

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

4268

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ  
DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO  
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 03.Q.IJ.3161 de 26 de agosto del 2003, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por no cumplir con el objeto social para el que se constituyó, lo que es causal de disolución prevista en el numeral 5to del Art.361 de la Ley de Compañías

QUE del Informe de Inspección de Disolución y Liquidación N°IJ.DJDL. 03.547 de 13 de noviembre del 2003, se desprende que la empresa ha superado la causal que motivó dicha declaratoria;

QUE por oficio del 2 de septiembre del 2003, el Representante Legal de ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., solicita se deje sin efecto la Resolución de Disolución mencionada en el primer Considerando;

QUE la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Oficio No. IJ.DJDL.03. 3999 de 20 de noviembre del 2003, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto la Resolución No.03.Q.IJ.3161 de 26 de agosto del 2003, por la que se declaró la disolución y dispuso la liquidación de ODIN MINING DEL ECUADOR S.A., una vez que considera que se ha cumplido con los requisitos legales respectivos; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

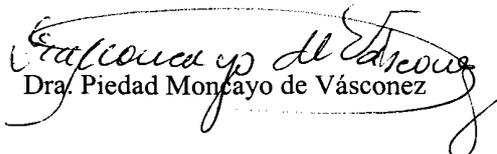
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 03.Q.IJ.3161 de 26 de agosto del 2003, por la que se declaró la disolución y dispuso la liquidación de ODIN MINING DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma al Director Ejecutivo del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Distrito Metropolitano de Quito, a 21 NOV. 2003

  
Dra. Piedad Moncayo de Vásquez

LACH/fg  
Exp. 48416